



Procel Alcaual Mayor de esta Ciudad ordinaria y
 Dotacion subreiva de este empleo, fho expuesto en
 su razon p^{ra} el Sr. Real, se ha servido el Refeni-
 do Supremo Tribunal de estimar la proposicion
 q^{ue} hace de q^{ue} la R. Hacienda ocupe a la assigna-
 cion referida, y ha mandado que nuevamente
 se le informe p^{ra} esta Corporacion, tanto sobre
 el sueldo o dotacion q^{ue} podra señalarse a dho.
 Procel, como acerca de los arbitrios q^{ue} por que me-
 nor gravoso al Vecindario de esta Ciudad y sus par-
 tes para solventar la misma dotacion y los
 quinientos r. q^{ue} S. M. tiene mandado se le satis-
 fagan de fondo de propios: Y entendido por
 este Ayuntamiento acueda: se contesto el Reivis
 y a efecto de evaguar el suplico q^{ue} se pide
 se ordena por Capitulares que en union del Dispo-
 tado del Comand. D. Juan Blen, y del Auditor
 Penonero D. Pedro Ant. Gomez lo hagan a esta
 Corp^{ra} con presenciam de antecedentes y habitudones
 executadas dho. partes loco a los Sres. D. Antonio
 Molina y D. Juan Gonzalez Requero

Sobre el habilitacion
 de Carro. de Disting^{to}
 de este Ayuntamiento

Prove una Instancia de D. Juan Bautista

